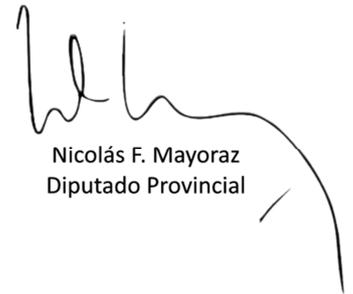




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio público de pasajeros en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario y Casilda.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

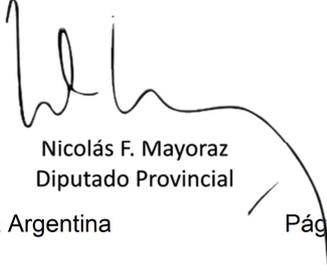
Vecinos del corredor sobre Ruta Nacional Nº 33, entre Rosario y Casilda me han hecho llegar su malestar ante los problemas originados en la deficiente prestación del servicio de transporte de pasajeros.

El movimiento de personas en el tramo Rosario-Casilda, que incluye a localidades intermedias, guarda relación con el aspecto laboral por las cual muchas personas que viven en una localidad deben trasladarle diariamente hacia otra para trabajar; caso similar en cuanto a la frecuencia, con aquellos jóvenes que cursan sus estudios secundarios, universitarios o terciarios; ya más distanciados en el tiempo, aquellos que deben trasladarse por razones de salud o comerciales.

Lo cierto es que desde el inicio de la pandemia se trazó un organigrama de emergencia para el transporte urbano de pasajeros que afectó gravemente a los vecinos/pasajeros. La falta de frecuencia de los servicios de ómnibus en determinados horarios y días, dificulta mucho la vida cotidiana de estas personas que deben soportar largas esperas o la llegada de coches llenos. El caso más extremo se advierte con los últimos servicios del día lo que resulta, en muchos casos, un impedimento para quienes trabajan o estudian.

Siendo que todas las actividades han vuelto a la presencialidad, el transporte debe ajustarse a estos cambios y no pretender sostenerlo con cronogramas propios de una realidad distinta en claro perjuicio del vecino/pasajero; es indispensable, entonces, volver a la normalidad en cuanto a las frecuencias y días de prestación del servicio público de pasajeros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial